

efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación figuran en el anexo a este anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios que figuran en la relación de bienes y derechos citada, para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica en la Delegación Provincial de Industria y Trabajo, sita en calle Alarcos, 21, 1ª planta, 13071, Ciudad Real, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, a 31 de julio de 2000.-El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

«Relación de bienes y derechos afectados que se consideran necesaria expropiación (según art. 53 de la Ley 54/1997, del sector eléctrico)».

Proyecto: L.A.T. 45 kV El Robledo - Bullaque. Retuerta del Bullaque. (Ciudad Real).

Número de expediente: 13210100058.

Nº orden	Nº parcela s/proyecto	Propietario y domicilio	Datos de la finca		Polig. nº	Afección		Apoyos núm.	Sup. (m²)	Ocup. temp.	Terreno
			T. municipal	Parcela s/ catastro		long. (m)	sup. (m²)				
3	3	Rústica San Mamés SAT 6575 C/ Embajadores, 208 28045 Madrid	Retuerta del Bullaque	410	2	1618	30.145	7 (nº 1 al 7)	20.45	700	Labor
5	5	Panomagro, S.A. Apartado de correos, 1 45100 Sonseca, Toledo	Retuerta del Bullaque	396	2	246	1.186	0	0	0	Prado
9	9	Peregrina Casal Rodríguez Ostendstr, 34, 90402 Nuremberg, Alemania.	Retuerta del Bullaque	405	2	1199	30.597	8 (nº 32 a 39)	42.83	800	Monte Alto
10	10	Desconocido	Retuerta del Bullaque	SN	2	650.5	4.197	0	0	0	Labor
11	11	Desconocido	Retuerta del Bullaque	509	2	113.5	1.635	0	0	0	Labor

El ancho de la servidumbre es de 30 metros para zona de monte alto y de 20 metros para el resto de naturalezas.

Número 4.484

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL CIUDAD REAL

RESOLUCION DE 24 DE JULIO DE 2000 DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y TRABAJO EN CIUDAD REAL POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE DETERMINADAS FINCAS, AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DE LA INSTALACION ELECTRICA LINEA DE A.T. A 15 KV HERENCIA-RODILLA, EN EL T.M. HERENCIA (CIUDAD REAL). NUMERO DE EXPEDIENTE: 13211100936.

Con fecha 24 de abril de 2000 (D.O.C.M. número 47 de 16 mayo) se ha dictado resolución por la Delegación Provincial en Ciudad Real de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea de A.T. a 15 kV Herencia-Rodilla», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 del mes de

septiembre de 2000 en el Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real).

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, a 24 de julio de 2000.-El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

### ANEXO

INSTALACION ELECTRICA LINEA DE A.T. A 15 KV  
HERENCIA-RODILLA EN EL T.M. HERENCIA (CIUDAD  
REAL) NUMERO DE EXPEDIENTE: 13211100936.

RELACION DE TITULARES DESCONOCIDOS O DE DOMICILIO IGNORADO

FINCA Nº	TITULAR	POL.	PARC.	DIA	HORA
33	Tomás Seco Zarco	29	33		
32	Justo Molina Gómez	33	32		
14	Mª Pilar Negrillo Flores	14	35		

RELACION DE TITULARES CONVOCADOS